AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

DIRECCIÓN REGIONAL MICROCENTRO

Disposición 17/2025

DI-2025-17-E-AFIP-DIRMIC#SDGOPIM

Ciudad de Buenos Aires, 30/04/2025

VISTO el cambio de estructura que afectan a las distintas áreas que conforman la Agencia N° 9 de la Dirección Regional Microcentro, y

CONSIDERANDO:

Que, atendiendo necesidades de orden funcional y operativas, el Jefe de la Agencia N° 9 (DI RMIC) propone establecer un nuevo régimen de reemplazos para casos de ausencia o impedimento de las jefaturas de distintas áreas que conforman la Agencia N° 9 de la Dirección Regional Microcentro.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Disposición N° DI-2018-7-E-AFIP-AFIP, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MICROCENTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

DISPONE:

ARTICULO 1°: Establecer un nuevo régimen de reemplazos transitorios para casos de ausencia o impedimento de las jefaturas de distintas áreas que conforman la Agencia N° 9 de la Dirección Regional Microcentro, quedando establecido de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ESTRUCTURA	REEMPLAZANTE (en el orden que se indica)
Agencia N° 9 (DI RMIC)	Sección Recaudación (AG M009) Sección Servicios (AG M009) Oficina Jurídica (AG M009) Ag. Tomás Agustín Pedrazas Legajo N° 47511/93
Oficina Logística y Administración (AG M009)	Oficina Servicios al Contribuyente (AG M009) Proc. Federico Javier Niño Legajo N° 42540/77 Oficina Control y Cobranzas (AG M009)
Sección Recaudación (AG M009)	Oficina Jurídica (AG M009) Sección Servicios (AG M009) C.P. Osvaldo Ariel Palermo Legajo N° 35459/86
Oficina Control y Cobranzas (AG M009)	C.P. Ana Silvina Godoy Legajo N° 37731/24 Proc. Federico Javier Niño Legajo N° 42540/77
Oficina Jurídica (AG M009)	Oficina Control y Cobranzas (AG M009) Oficina Trámites y Verificaciones (AG M009) Oficina Servicios al Contribuyente (AG M009)
Sección Servicios (AG M009)	Sección Recaudación (AG M009) C.P. Laura Silvia Casella Legajo N° 43720/79
Oficina Trámites y Verificaciones (AG M009)	C.P. Diego Mariano Nieva Legajo N° 40810/32 Ag. Lucas Nahuel Barzola
Oficina Servicios al Contribuyente (AG M009)	Legajo N° 46526/57 Ag. Tomás Agustín Pedrazas Legajo N° 47511/93

ARTICULO 2°: La misma tendrá vigencia a partir del día de su firma.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese.

Bibiana Amelia Vacirca

e. 14/05/2025 N° 31104/25 v. 14/05/2025

Fecha de publicación 29/05/2025